



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la destacada trayectoria de servicio y tesonera labor del padre **BURGOS GERARDO GONZALES PINOS**, oriundo de la Parroquia Guapán, Cantón Azogues, Provincia de Cañar, evidencia un comprometido apostolado de fe e inspiradora vocación para tender puentes fraternos y procurar el desarrollo integral de la sociedad;

Que, el ejemplar testimonio de humildad, justicia, caridad y solidaridad, que caracteriza el accionar del sacerdote **BURGOS GERARDO GONZALES PINOS**, trasciende en el fortalecimiento de los esenciales valores humanos, orientados con visión de igualdad, libertad, respeto y dignidad, en firme adhesión al mensaje del Evangelio;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus ejecutorias e invariable convicción para trabajar por el bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del ciudadano **BURGOS GERARDO GONZALES PINOS**, Vicario General de la Diócesis de Azogues, Provincia de Cañar, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad al celebrar su **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de ordenación sacerdotal, hecho que motiva el júbilo e imperecedera gratitud del pueblo del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General